

JUZGADO DE PAZ LETRADO- SEDE MBJ LA UNIÓN, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: Exp. 00003-2024-0-1203-JP-CI-01. Que despacho el juez Grover Viviano Fretel, ha expedido la resolución Nro.03 de autos, por la cual, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por TOMAS ALFREDO SALCEDO PINERA, sobre RECTIFICACION DE NOMBRE; debiendo sustanciarse la causa en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia, de conformidad al artículo 754° del Código Adjetivo Civil. PROGRAMÉSE fecha y hora para realización de la AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL para el día ONCE DE JUNIO DEL 2024, a horas DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta, a través del aplicativo “Google HANGOUTS meet” o en forma excepcional a través de otro aplicativo o por vía telefónica, previa autorización judicial, cumpliéndose con los lineamientos judiciales siguientes: a) Las partes y sus abogados, deben ingresar a la referida audiencia al siguiente link: meet.google.com/fye-wctm-raj a través de sus teléfonos celulares u otro equipo tecnológico; b) sin perjuicio, se facilita el teléfono celular particular 914024320, perteneciente al Juzgado de Paz Letrado de Dos de Mayo, quien realizará las coordinaciones necesarias, todo ello, bajo apercibimiento de resolverse la causa con arreglo a ley. Señor Juez: Grover Viviano Fretel, Secretario Judicial: José Brian Gómez Palomino. Dos de Mayo, 07 de mayo del 2024.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.